

1ª Edición

# BECA

## PHOTOGRAPHIC SOCIAL VISION

para la investigación fotoperiodística

### CONVOCATORIA ABIERTA

desde el 26 de abril hasta el 10 de junio de 2016

Photographic Social Vision es una entidad sin ánimo de lucro comprometida en divulgar y reconocer el valor social de la fotografía documental y el fotoperiodismo. A través de sus tres áreas de actuación (Proyectos, Educación, Profesional) y fruto de la experiencia acumulada desde 2001, la Fundación persigue los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la sociedad sobre realidades poco conocidas y problemáticas sociales.
- Promover la transformación personal e integración social dotando de herramientas de expresión a grupos e individuos, tanto público general como colectivos en riesgo.
- Apoyar el desarrollo profesional de fotógrafos documentalistas y asesorar a entidades vinculadas al sector.

La Fundación entiende que las imágenes fotográficas no reflejan una realidad objetiva, sino que proponen una interpretación de la misma.

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

En ocasión del 15º aniversario de la fundación, y fruto de la urgente necesidad de apoyar el fotoperiodismo de investigación, Photographic Social Vision crea una beca para que profesionales del sector, fotógrafos, periodistas expertos en investigación y alumnos de periodismo con experiencia propongan temas a investigar. Un jurado evaluará las propuestas recibidas y otorgará 8.000 euros al profesional o colectivo escogido para llevar a cabo su investigación durante los nueve meses siguientes. El trabajo a realizar deberá contar con las siguientes características formales:

- Un texto (castellano o catalán) de 15.000 caracteres con espacios (mínimo).
- Una serie fotográfica 30 imágenes (mínimo).

## REQUISITOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Perspectiva o temática novedosa: el jurado valorará que la temática sea inédita o que aporte una nueva perspectiva sobre un asunto tratado con anterioridad, tanto a nivel periodístico como fotoperiodístico.
- Temática nacional o internacional: el objeto del proyecto no estará limitado por ningún ámbito geográfico.
- Servicio público y de interés social: el resultado del trabajo periodístico debe tener como finalidad informar a la ciudadanía sobre una realidad de interés social relevante.
- De los participantes se valorará su experiencia previa y la calidad de sus trabajos, así como su rigor y su capacidad para ejecutar la investigación.

## REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES

- Mayores de 18 años.
- Residencia en España.

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La solicitud para la Beca Photographic Social Vision es totalmente gratuita.

El proyecto puede ser individual o realizado por un colectivo. Cada participante podrá presentar solamente una propuesta, ya sea de forma individual o colectiva.

En todos los casos se debe presentar:

- Título, subtítulo del proyecto y datos de los participantes.
- Descripción del proyecto:

- 1) Motivación (social y periodística): explicar la motivación personal del/los participante/s para abordar esta temática, desarrollar los conocimientos y experiencia previa respecto al asunto escogido.
- 2) Justificación (social y periodística) de la investigación y del reportaje fotográfico.
- 3) Explicar qué repercusión social podría tener indagar sobre dicha temática.
- 4) Especificar organizaciones, colectivos o personas que podrían ser fuentes de información de la investigación.
- 5) Enfoque visual: características del relato y aspectos formales del reportaje.
- 6) Calendario de ejecución: planificación del curso de la investigación en un periodo de nueve meses.
- 7) En los proyectos colectivos, un miembro ejercerá de portavoz y se detallarán las funciones de cada uno de los miembros del equipo.

## DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

### En el caso de los fotógrafos:

- Currículum vitae en formato PDF. En caso de tratarse de un proyecto colectivo, deberá entregarse el Currículum vitae de cada miembro en formato PDF.
- Un portafolio en PDF con un mínimo de 30 imágenes de trabajos realizados anteriormente (15 fotografías mínimo por proyecto). Los portafolios podrán ser enviados por We Transfer o entregados en formato original en la Fundación, donde al finalizar el fallo del jurado podrán recogerse.

Será necesario especificar si los trabajos del portafolio han sido publicados. Si se trata un proyecto online, incluir también el enlace. También se podrán mencionar exposiciones fotográficas realizadas con anterioridad.

- Carta de recomendación (opcional y dos como máximo).

#### **En el caso de los autores del texto:**

- Currículum vitae en formato PDF. En caso de tratarse de un proyecto colectivo, deberá entregarse el Currículum vitae de cada miembro en formato PDF.

- Enviar dos artículos en PDF como muestra de la trayectoria laboral del solicitante. Todos los documentos podrán ser enviados por We Transfer o entregados en formato original en la Fundación, donde al finalizar el fallo del jurado podrán recogerse. Será necesario especificar si los trabajos han sido publicados. Si se trata un proyecto online, incluir también el enlace.

- Carta de recomendación (opcional y dos como máximo).

## **MIEMBROS DEL JURADO**

**Jordi Rovira** (Mataró, 1970) Presidente del Jurado de la 1ª Beca Photographic Social Vision. Licenciado en Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Geografía e Historia, como periodista freelance ha realizado reportajes en una treintena de países que se han publicado en los principales diarios y revistas españoles. Dirige la revista Capçalera y el digital Report.cat, editados por el Colegio de Periodistas de Cataluña. Ha trabajado como guionista y/o director de diferentes documentales. En el ámbito de la investigación periodística, ha destapado escándalos relacionados con la política y el sector financiero.

**Silvia Omedes** (Barcelona, 1971) Dirige desde el año 2001 la Fundación Photographic Social Vision, así como el área profesional de esta. Licenciada en Bellas artes por la New School for Social Research de Nueva York. Es gestora cultural, comisaria independiente, agente de fotógrafos, editora y profesora de fotografía documental en el Posgrado de fotoperiodismo en la Universitat Autònoma de Barcelona y en el Instituto Europeo de Diseño (IED). Es miembro de la comisión nominadora de jóvenes talentos para la fundación World Press Photo.

**José Martí Gómez** (Morella, 1937) Considerado uno de los grandes reporteros españoles, ejerce desde 1966. Trabajó en el Diario del Mediterráneo, el Correo Catalán, la SER –donde fue corresponsal en Londres y dónde todavía colabora– y ha escrito para diarios como La Vanguardia y El País. Autor de una decena de libros, ha obtenido galardones como el premio Nacional de Periodismo, Manuel Del Arco, el Ciutat de Barcelona de periodismo –en dos ocasiones– o el Ofici de Periodista, concedido por el Colegio de Periodistas de Cataluña.

**Sandra Balsells** (Barcelona, 1966) Después de licenciarse en periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona y cursar el Postgrado de Fotoperiodismo en el London College of Printing, empieza su carrera de 25 años dedicada al reporterismo internacional. Profesora de fotografía en la Universitat Ramon Llull, es autora del libro “Balkan in memoriam”, coautora de “Batecs d'un món convuls” y del documental “Retrats de l'ànima”. Fue galardonada con el premio Ortega y Gasset (2006) por su trabajo sobre las guerras de la antigua Yugoslavia.

**Pepe Baeza** (Valencia, 1955) Doctor en Ciencias de la Información por la Universitat Autònoma de Barcelona, fue profesor de Fotoperiodismo y de Géneros fotográficos en la UAB del (1989-2012), y de Reportaje gráfico en la Universitat Pompeu Fabra (2013-2014). Trabajó como fotógrafo de prensa en el Noticiero Universal y El Periódico de Catalunya (1978-1990) y fue redactor jefe de Fotografía en La Vanguardia (1990-2015). Autor del libro "Por una función crítica de la fotografía de prensa".

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Los solicitantes podrán presentar sus proyectos de investigación desde el 26 de abril hasta el 10 de junio de 2016 a las 14:00 horas mediante envío a la dirección: [beca@photographicsocialvision.org](mailto:beca@photographicsocialvision.org).
- Cada uno de los trabajos enviados recibirá un e-mail de confirmación de recepción.
- Los trabajos también se podrán entregar físicamente en la siguiente dirección:  
Trafalgar, 19, Pral 1ª B, 08010, Barcelona  
Horario: de 10:00h a 14:00h  
A la atención de "Beca Photographic Social Vision"
- Los portafolios que quieran recuperarse, podrán recogerse en la misma dirección a partir del 27 de junio mediante cita previa.
- No se aceptarán trabajos enviados más allá del plazo indicado o que se hayan entregado sin toda la documentación requerida.

## PROCESO DE SELECCIÓN

- Durante la semana del 13 al 17 de junio de 2016 se elegirán los proyectos finalistas. Los autores de los mismos serán entrevistados por el jurado. En el caso de que sean trabajos colectivos, los miembros del equipo serán entrevistados de forma conjunta.
- El jurado se reunirá el 17 de junio de 2016 para fallar la convocatoria y designar el proyecto ganador.
- La decisión del jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria.
- El veredicto del jurado se hará público el 21 de junio de 2016. Se contactará personalmente con el galardonado y se anunciará en la página web y en los perfiles de las redes sociales de la Fundación. También se enviará una nota de prensa anunciando el proyecto ganador. Los solicitantes, finalistas y ganadores de esta convocatoria, podrán volver a presentarse a próximas ediciones de la Beca Photographic Social Vision.

## DOTACIÓN ECONÓMICA: 8.000 EUROS

- La misma semana en la que se anunciará el ganador de la beca se hará la entrega del 50% del importe (4.000 euros). Éste (en caso de colectivo, su portavoz) deberá presentar factura a la Fundación Photographic Social Vision.
- En noviembre de 2016, a mitad del proyecto, se hará efectivo un segundo pago de 2.000 euros, una vez presentado un avance del trabajo al jurado.
- En marzo de 2017 se hará efectivo el último pago de 2.000 euros tras la entrega de la investigación completa.
- Todas las cantidades referidas estarán sujetas a la retención fiscal que sea de aplicación (en la actualidad, 15% por IRPF).

## **EVALUACIÓN DEL REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN**

El ganador (individual o colectivo) tendrá un plazo de nueve meses desde la fecha de comunicación del fallo para realizar el trabajo de investigación. En noviembre de 2016, y con previo aviso, los miembros del jurado se reunirán con el ganador para realizar un seguimiento y valorar el estado tanto del proyecto periodístico como fotoperiodístico.

En función de esta reunión, la Fundación podrá cancelar la segunda parte de la ayuda en los siguientes casos:

- El proyecto no sigue los criterios y valores especificados en las bases.
- Se considera de forma razonable que puede existir plagio en alguna parte del trabajo.
- No se justifica la dedicación suficiente al proyecto.
- El trabajo no alcanza un nivel de calidad suficiente para ser expuesto y publicado.

Cualquier persona que haya realizado alguna de las acciones comentadas con anterioridad no podrá volver a participar en ninguna edición futura de la beca.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

- La solicitud para la Beca Photographic Social Vision implica la aceptación íntegra de las bases de la convocatoria.

## **EXPOSICIÓN EN EL FESTIVAL DE FOTOGRAFÍA DOCUMENTAL DOCFIELD>17**

El 31 de marzo del 2017 -como máximo- el ganador entregará el resultado de la investigación a la Fundación Photographic Social Vision, quien se encargará de comisionar, editar y producir una exposición dentro del marco del Festival de Fotografía Documental de Barcelona DOCfield>17, acreditando debidamente a sus autores como ganadores de la beca.

## **COPYRIGHT Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

- Los participantes garantizan a la Fundación Photographic Social Vision que son los autores únicos y exclusivos de los trabajos presentados, que estos son originales y que no infringen los derechos de terceros, y que, por tanto, ostentan todos los derechos sobre los mismos.
- El ganador concede a la Fundación Photographic Social Vision un derecho de reproducir, distribuir, comunicar públicamente y poner a disposición del público todas las obras que se incluyan en su proyecto, ya sean fotográficas o literarias. A tal efecto, la Fundación podrá reproducir las obras en cualquier material de comunicación o difusión de sus actividades, ya sea en formato físico o digital, exposiciones, sitio web y perfiles en redes sociales controlados por la Fundación. En el supuesto en que se lleve a cabo un uso comercial de las obras contenidas en el proyecto ganador que produzca ingresos de explotación, éstos serán repartidos a partes iguales entre la Fundación y el titular de los derechos sobre las obras.

- Los derechos cedidos lo son de forma no exclusiva, sin limitación territorial ni temporal, y sin retribución adicional a la del importe de la beca concedida o a la especificada en el párrafo anterior para el supuesto de usos comerciales que generen ingresos.
- La Fundación se compromete a respetar los derechos de los autores, en especial los derechos morales, acreditando en todo caso la autoría de las obras en cualquier publicación de las mismas.
- En el supuesto en que Photographic Social Vision considere que la difusión de las obras del proyecto ganador puede suponer una violación de los derechos de imagen, honor o intimidad de las personas, lo pondrá en conocimiento del ganador para decidir de común acuerdo acerca de la conveniencia de su difusión por parte de la Fundación
- En el supuesto de que exista alguna reclamación o discrepancia respecto a la autoría o la originalidad de las obras, el presentante responderá frente a terceros y frente a la Fundación Photographic Social Vision por los daños que ésta pudiera sufrir.

## PRIVACIDAD

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados en los ficheros responsabilidad de Fundación Photographic Social Vision con la finalidad de gestionar la tramitación de la Beca, así como realizar acciones de comunicación y mantenerles informados sobre las actividades de la Fundación.

En cualquier momento los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la Fundación enviando un correo electrónico a [beca@photographicsocialvision](mailto:beca@photographicsocialvision).



**Enviar vuestra propuesta a:**

[beca@photographicsocialvision.org](mailto:beca@photographicsocialvision.org)

BECA FUNDACIÓN PHOTOGRAPHIC SOCIAL VISION

Trafalgar 19, ppal 1ª B

08010 Barcelona

Tel.: 93 217 36 63